

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "MORDINI MARIA DEL CARMEN S/QUIEBRA" (Expte. 277 - Año 2007), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, AUTOS Y VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de María Del Carmen Mordini, de apellido materno Mordini, argentina, DNI N° F 6183401 mayor de edad, empleada dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en Barrio El Pozo Torre 13 1° "A" de esta ciudad, y constituyendo domicilio legal en Chacabuco 1830 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 13.06.07 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 06.07.2007 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 03.08.2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 03.09.2007 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 17.10.2007 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.-

S/c 14765 Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación, Secretaria Primera, de la ciudad de Santa Fe, se declaró rebeldes a los herederos y/o sucesores de DE Paul, Carlos Dalcio, en los autos caratulados: "CONS. COPROP. TORRE II B° LAS FLORES II c/DE PAUL, Carlos Dalcio y/u otros S/Sumario" (Expte. 570/03). Lo que se publica a sus efectos en el

Boletín Oficial y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta n° 3). Santa Fe, 17 de Mayo de 2007. María M. Aylagas, secretaria.

\$ 11□14759□Jun. 15 Jun. 20

El Sr. Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MANGOLD ANA MARIA c/BORDA REGINA Y/O TITULARES DOMINIALES s/División de Condominio (1014/2006)" ha ordenado: Santa Fe, 14 de mayo del 2007. Previo a todo y a fin de mantener ordenado el proceso téngase por promovida demanda de división de condominio, atento los términos del escrito de demanda fs. 9 II Objeto y cuanto surge del informe del Registro General y fs 12, contra Sucesores de Regina Borda y Aurelia Borda y contra Amado Borda Mendoza, Ramona Bienvenida Borda Mendoza, Orfio Borda Mendoza, León Gerónimo Mangold, Violeta del Valle Mangold, Nélide Beatriz Mangold, Ramona Ramona Gisela Wilma Mangold, Mario Oscar Mangold, José Luis Mangold, Néstor Carlos Mangold, Miguel Angel Mangold, Hugo Ramón Selis Mangold y a los herederos de Regina Borda, y Aurelia Borda Mendoza. Cítese y emplácese a los mismos por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Al demandado Evar Manuel Mangold cíteselo por cédula al último domicilio denunciado, informado por Secretaría Electoral a fs. 16 vto. Atento al postulado de fecha 18/10/06 a fs. 14: téngase que se extiende la demanda al inmueble inscripto al Tomo 44, Folio 44, N° 20621 del Departamento Garay. Notifíquese. - Fdo Dellamónica (Juez) - Alvarez (Secretario). - Santa Fe, 1 de Junio de 2007. Elio F. Alvarez, Secretario.

\$ 11□14761□Jun. 15 Jun. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Octava Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Don PATRICIO INOCENCIO LUNA, L.E. N° 6.218.997, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. - Santa Fe, 30 de Mayo de 2007. - Elio F. Alvarez, Secretario.

\$ 15□14762□Jun. 15 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de la ciudad de Santa Fe - 1ª Circunscripción Judicial y para los autos caratulados "ESTRADA, ELZA EDUARDA s/Sucesorio" Expte. N° 375 - Año 2007, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña Elza Eduarda Estrada, D.N.I. L.C. N° 2.078.937 para que en el término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos, por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. - Santa Fe, 8 de junio de 2007. - Fdo: Dr. Roberto Dellamónica (Juez) Dr. Elio Alvarez, Secretario.

\$ 15□14717□Jun. 15 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Maldonado Amalia Adela L.C.: 1.534.307 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios: "MALDONADO, AMALLIA ADELA s/Sucesorio" (Expte. N° 354/2007). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 31 de mayo de 2007 - Fdo. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 15□14711□Jun. 15 Jun. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "MINETTI, TERESA CAROLINA s/Sucesorio" - Expte. Nro. 341, Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Teresa Carolina Minetti, L.C. 6.116.105 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL - Santa Fe, 23 de mayo de 2007 - Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 15□14713□Jun. 15 Jun. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL ANTONIO MADONA, D.N.I. N° 2.376.497, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Junio de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□14733□Jun. 15 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MACHADO, AMERICA MATILDE S/SUCESORIO" - Expte. 465 año 2007 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. América Matilde Machado (LC. 2.400.310) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial y conforme ley 11.287. Santa Fe, 7 de Junio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□14715□Jun. 15 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, en autos: "BUTTO, OLGA REGINA Y HERVIER, AMELIA VIRGINIA C/BUTTO, DANIEL ANGEL S/ACCION DE COLACION, Expte. N° 24/2007, se publican los presentes edictos haciendo efectivos los apercibimientos de ley y declarando rebeldes a los herederos de Daniel Angel Butto. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 23 de Mayo de 2007. Fdo. Dra. Nilda Ojeda, secretaria.

\$ 15□14714□Jun. 15 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor RAFAEL MANUEL PEIROTTI, con documento identidad L.E. 2356494, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 4 de Junio de 2007. María Guayán, secretaria.

\$ 15□14712□Jun. 15 Jun. 29

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Manuel Gacio (L.E. 1.777.940) y Hermelinda Umelia Wirth (L.C. 6.095.137), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en su juicio sucesorio: "GACIO MANUEL y WIRTH HERMELINDA UMEIA s/SUCESORIO" Exp. N° 494/07. Edictos: BOLETIN OFICIAL y conforme Acordada de la C.S.J.S.F. Santa Fe, 8 de junio de 2007. Fdo.: Dra. María Noe de Ferro, Secretario.

\$ 15□14754□Jun. 15 Jun. 29

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15 en lo Civil, Comercial de la ciudad de Tostado -S. Fe-, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "SALTO, EUDALDO HIPOLITO c/Suc. de PEDRO FORESTELLO y Ots. s/Laboral" (Expte. N° 447/2006), se ha dictado el siguiente decreto: "Tostado, 14 de febrero de 2007.- Habiéndose omitido, provéase el Pto. 3) de escrito cargo 5723: Suspéndanse a partir del 03-11-2006 los términos que estuvieren corriendo para los peticionantes, hasta tanto se efectúe notificación en legal forma. Notifíquese por cédula. Proveyendo escrito cargo 321: Por contestada la demanda en la forma expresada. Téngase presente la prueba ofrecida. A la confesional: resérvese en secretaría el sobre acompañado. Estése a la audiencia de trámite. A la documental: Se tiene presente. Agréguese. A los fines previstos por el Art. 51, ley 7945, señálase la audiencia del 25 de junio de 2007 a las 9.00 horas. Cítese a las partes bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. A los fines del sorteo de un defensor ad-hoc de la lista respectiva, señálase el 23 de marzo de 2007 a las 11.00 horas. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo N. Loyola, Secretario, Dr. Rubén A. Cottet, Juez. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C□14710□Jun. 15 Jun. 20

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "Monteporzi Norma Lucía s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 373 - Año 2007), se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 10 de Mayo de 2007. ... Estando acreditado el fallecimiento de Norma Lucía Monteporzi con el acta de acompañada, dése por iniciada su juicio sucesorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. ... Fdo. Dra. Mariela I. Faust (secretaria); Dra. Graciela Viviana Gutscher (jueza)".- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Doña: NORMA LUCIA MONTEPORZI - L.C. N° 6332.120, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 05 de Junio de 2007. Dra. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□14755□Jun. 15 Jun. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, en autos "Boll, Aurora Alciria s/Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 204 - Año 2007), cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante AURORA ALCIRIA BOLL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 31 de mayo de 2007.- Fdo.: Dr. Javier Bottero, Secretario A/C. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□14716□Jun. 15 Jun. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 3974/02, "BAZAR AVENIDA S.A. c/TABORDA OLINDA DEL VALLE y ARTICO LUIS RAUL s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 13/12/02 se ha resuelto lo siguiente: "En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda.- Por entablada demanda Sumario contra OLINDA DEL VALLE TABORDA, (Doc. Identidad N°:5664771) y, LUIS RAUL ARTICO, (Doc. Identidad N° 20817827), por la suma de \$ 808,20 pesos ochocientos ocho con veinte centavos), con más intereses y costas, coeficiente de estabilización de referencia, a quien se emplazará para que dentro del

término de Diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demanda/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado.- Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/u oficiales notificadores y en Secretaría los empleados Escudero, Fiorito, Modenesi y Nucci. Notifíquese. Firmado: Dr. G. Mié, Secretario; Dr. J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 16 de mayo de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11□14718□Jun. 15 Jun. 20

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 200/04, "BAZAR AVENIDA S.A. c/BARAVALLE JUAN CARLOS s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 07/12/06 se ha resuelto lo siguiente: "El señor Juez a ordenado lo siguiente: Rafaela, 10/03/2004 ... En mérito al Poder General que acompaña, el cual en fotocopia certificada por el Actuario se agrega, reintegrándose el original, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda.- Por entablada demanda Ejecutiva contra BARAVALLE JUAN CARLOS por la suma de pesos ciento treinta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$ 138,57), con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de Diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 16 de mayo de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11□14719□Jun. 15 Jun. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos: Expte. N° 553 año 2006 Nicolini Rodolfo Enrique c/Díaz Norberto Ricardo s/ejecutivo", el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 03 de julio de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado en mérito al poder especial acompañado, el que se agrega a autos, acuérdatele participación de ley.- Por promovida demanda EJECUTIVA contra el señor NORBERTO RICARDO DIAZ, por cobro de la suma de pesos dos mil cuatrocientos noventa (\$2490) con más sus intereses y costas desde que se hizo exigible la obligación y hasta el efectivo pago.- Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- ...- Firmado: Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez) - Dra. Adriana C. de Abele (Secretaria). Rafaela, 6/6/07.

\$ 11□14741□Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Expte. n° 552 Año 2006 Nicolini Rodolfo Enrique c/Reíble Fernando Javier, Carpio Carolina Nanci y Palacios Matías Ariel s/ejecutivo", El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 05 de julio de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado en mérito al poder especial acompañado, acuérdatele participación de ley.- Por promovida formal demanda EJECUTIVA contra FERNANDO JAVIER REIBLE, CAROLINA NANCY CARPIO y MATIAS ARIEL PALACIOS, por el cobro de la suma de pesos tres mil veinticuatro (\$3024) con más

intereses y costas. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dra. Susana M. Rebaudengo, (Juez) Dra. Adriana C. de Abele (Secretaria). Rafaela, 6/6/07.

\$ 11□14740□Jun. 15 Jun. 22

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: "Expte. n° 633 Año 2004- RUIZ, Elena Ester c/RUIZ, Florencio y otro s/DECLARATORIA DE POBREZA, se hace saber a FLORENCIO RUIZ y a ELENA MUÑOZ y/o los herederos y/o sucesores y/o continuadores y/o acreedores y legatarios de los Sres. FLORENCIO RUIZ y/o ELENA MUÑOZ que se los ha declarado rebeldes mediante decreto de fecha 18/05/07 obrante a fs. 80 de autos. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (art. 67 C.P.C).Expediente tramitado por Dr. Jorge Luis Bocca (Estudio Jurídico Murúa Bocca). Rafaela, 14 de Junio del 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C□14739□Jun. 15 Jun. 20

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2386/03, BAZAR AVENIDA S.A. c/ZABALA GERADO JAVIER s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/04/07 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 18 de Octubre de 2006.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demanda a satisfacer a la Actora, en el término de diez días, el capital reclamado de PESOS UN MIL VEINTIUNO con 02/100 (\$1021,02) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24 %) anual, conforme el criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones, en autos "Expte. n. 169/95 - MOTOSPORT SRL c/CARDENAS s/ORDINARIO", a partir de la fecha del efectivo pago, y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez.". Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 4 de Junio de 2007. - Gustavo Mié, secretario.

\$ 11□14729□Jun. 15 Jun. 20

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 3680/02, BAZAR AVENIDA S.A c/ANTINARELLI AGUIRRE HECTOR DANIEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 02/05/07 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 04/04/07.- Y VISTOS: y CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de PESOS DOSCIENTOS VEINTE CON NOVENTA y DOS CENTAVOS (\$ 220,92) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24 %) anual ... a partir del 22/11/2001 y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S.a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez." Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 4 de Junio de 2007. - Gustavo Mié,

secretario.

\$ 11□14728□Jun. 15 Jun. 20

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: 1958/2001 - BAZAR AVENIDA S.A C/BALADO JORGE ANTONIO S/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 18/04/2007- De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley.- Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de foja 24 de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Firmado: D. S. Romero, Juez. Vila, 30 de Mayo de 2007. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11□14727□Jun. 15 Jun. 20

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 11/02 BAZAR AVENIDA S.A C/ANDRADA PABLO EZEQUIEL S/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 24 de Mayo de 2007. De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de ley. Intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de Orden de Pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de fs. 31 de autos con más intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez."

\$ 11□14726□Jun. 15 Jun. 20

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 1957/2001 BAZAR AVENIDA S.A C/BALADO JORGE ANTONIO S/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 18/04/2007- De manifiesto la liquidación que antecede, por el término y bajo apercibimientos de Ley.- intímese al demandado para que preste su conformidad para el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir la liquidación de foja 22 de autos con más los intereses y costas, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo. D.S. Romero, Juez." Vila, 24 de Mayo de 2007. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Firmado: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 11□14725□Jun. 15 Jun. 22

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 86/03 BAZAR AVENIDA S.A C/IMERSO ELSA LEONOR S/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Vila, 23 Mayo de 2007. Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, IVA sobre intereses y las costas del

proceso, debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Notifíquese. Firmado: D.S. Romero, Jueza.

\$ 11□14724□Jun. 15 Jun. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Elido Ercole en los autos caratulados: "Expte. 530/2005 - Banco de la Nación Argentina c/GORO, Rosario F, GRIOTTI de GORO, Elda Iris, SCHRETER, Antonio y GORO de SCHETER, Zulema s/Ejecutivo" se hace saber que se ha dictado lo siguiente: "Rafaela, 29 de noviembre de 2005. Declárese rebelde al demandado Omar Antonio Schreter por falta de presentación de juicio. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez) - Dr. Elido Ercole (Secretario). Rafaela, 15 de mayo de 2007.

\$ 11□14723□Jun. 15 Jun. 20

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Albrecht en los autos caratulados: "Expte. 327/2001 - Banco de la Nación Argentina c/MARCONETTI, Edgardo Ires y ot. s/Ejecutivo" se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rafaela, 30 de julio de 2004. No habiendo comparecido la firma Agro Oeste SRL. a estar a derecho, decláresela rebelde por falta de presentación de juicio. Notifíquese. Fdo. Dr. Edgardo Amaro Loyola (Juez) - Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Rafaela, 17 de mayo de 2007.

\$ 11□14722□Jun. 15 Jun. 20

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 928/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/MERCADO JOSE RUBEN y ANDRADA ROSANA VERONICA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 27/12/2006 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 27/12/2006. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada José Rubén Mercado y Rosana Verónica Andrada, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley Nº 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta Nº 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en sede judicial por Dos (2) Días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). - Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. - "San Vicente, 07/05/2001. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en el carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciada formal demanda Ejecutiva contra José Rubén Mercado y Rosana Verónica Andrada domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y cobro de la suma de dólares estadounidenses trescientos cincuenta y siete con doce centavos (U\$S 357,12), reclamados como capital, con más sus intereses, impuestos al valor agregados sobre los intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en Secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de Veinte (20) Días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos

de ley. 5) Como se solicita, trábese Embargo sobre los haberes que el accionado José Rubén Mercado y Rosana Verónica Andrada percibe de ADECK CONFECCIONES, con domicilio donde se indica, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 357,12, con más la suma de \$ 178,56 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales efectos, líbrese oficio Ley 22.172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 - si correspondiere- , debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia al NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A., sucursal San Vicente a la orden de este Juzgado y para los presentes en autos, bajo apercibimientos de ley, autorizándose al Dr. Omar Theiler para intervenir en su diligenciamientos con facultades de ley. 6) A lo demás: Téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria. - Dra. Betariz Politi, Juez.

\$ 11□14720□Jun. 15 Jun. 20

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 1514/2002, BAZAR AVENIDA S.A c/TAGLIAFERRO GUSTAVO GABRIEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 15 de mayo de 2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 15 de mayo de 2007. Conforme lo solicita, notifíquese a la parte demandada mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. - Rafaela, 27/06/02. En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Ejecutiva contra Tagliaferro Gustavo Gabriel, (Doc. Identidad Nº 22.696.912), por la suma de \$ 487,04 (pesos cuatrocientos ochenta y siete con cuatro centavos), con más intereses y costas, coeficiente de estabilización de referencia, a quien se emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábese Embargo sobre los haberes de la parte demandada, Tagliaferro Gustavo Gabriel hasta cubrir la suma reclamada, con más el 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos Oficiese (según Ley 22.172) a la empleadora. Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada, a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al Dr. Omar Theiler y/o al profesional que se designe para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demandado/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/u oficiales notificadores y en Secretaría los empleados Escudero, Fiorito, Modenessi y Nucci. Notifíquese. Firmado: Secretario; Dr. J. Platini, Juez. - Gustavo F. Mié, Secretario.

\$ 11□14721□Jun. 15 Jun. 20

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la 3ª Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jose Duilio Morlacchi y Ermina Dominga o Ermina D. Arduino para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "MORLACCHI, JOSE DUILIO y ARDUINO, ERMINDA DOMINGA o ERMINDA D. s/Sucesorio" (Expte. 378//2007). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. - Rafaela, 29 de mayo de 2007. -

Adriana P. Constantin de Abele, Secretaria.

\$ 15□14743□Jun. 15 Jun. 29

En los autos sucesorio de don ADOLFO LUIS COLOMBA (L.E. 6.275.952), que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, (Expte. N° 319-2007) promovido por el Dr. Antonio Isaía, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publican por el término de ley en el Boletín Oficial y Sede Judicial, a los efectos legales. Rafaela, 31 de mayo de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11□14730□Jun. 15 Jun. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELZA GEROSA (Expte. N° 435 -Año 2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Rafaela, 28 de Mayo de 2.007. - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□14731□Jun. 15 Jun. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de lera. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista y en los autos caratulados: IGLESIAS MIRTA RAMONA c/DUARTE JULIO CESAR s/DIVORCIO VINCULAR- Expte. N° 1.416 arlo 2.006, se ha declarado la Rebeldía de la Demandada. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk Secretaria, en Reconquista, 26 de Abril de 2007. - Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11□14758□Jun. 15 Jun. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito N° 4, Primera Nominación de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de los Señores- INOCENCIA QUIROZ y ROBERTO MERLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "QUIROZ INOCENCIA y O. s/Declar. de Herederos" Expte. N° 97/2007 dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 20 de Abril de 2007. Fdo: Dr. José M. Zarza, Juez. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15□14757□Jun. 15 Jun. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALFREDO JOSE STEEMAN y MARIA DEL CARMEN GOMEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "Steeman Alfredo José y O. s/Sucesión". Expte. N° 72/07. Reconquista, 03 de 05 de 2007. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□14756□Jun. 15 Jun. 29